



Expte. n° 10.163-999 (Ref. n° 1-016)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 20 OCT 2017,

VISTO que el 30 de septiembre de 2.016 ha vencido la designación interina del Prof. Rolando ASSAD, DNI n° 17.614.718 (dispuesta por Resolución n° 2672-000 y prorrogada por Resoluciones n°s 652-002, 630-005, 0368-010 del 08 de julio de 2.010, 2251-010 y 2252-010, ambas de fecha 07 de diciembre de 2.010, 3227-012 y 2720-015), en cinco (5) Horas Cátedra Terciarias (733), para desempeñar funciones docentes en el Taller de "Música en el Tiempo" de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 27 de diciembre de 2.016 que se agrega a fs. 2, la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) solicita se renueve la designación interina del Prof. Rolando ASSAD;

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria a fs. 4;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs.5 y fs. 7, respectivamente);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Prof. Rolando ASSAD, DNI n° 17.614.718, en cinco (5) Horas Cátedra Terciarias (733), para desempeñar funciones docentes en el Taller "Música en el Tiempo" de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de octubre de 2.017 y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 30 de septiembre de 2.017 por el Prof. Rolando ASSAD, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

////


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Expte. nº 10.163-999 (Ref. nº 1-016)

-2-

////

ARTICULO 4º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1660** **2017**
mnh

Am

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán